

924

Decreto exento N°

Puente Alto,

24 JUN 2014

Visto,

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.693 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento

Considerando,

1. La necesidad de contratar el servicio denominado "Contratación de Servicios de Elaboración, Ejecución e Implementación de Campañas de Marketing para la Promoción y Difusión de Actividades de Interés Comunal y Producción de Piezas Informativas de Marketing Directo"
2. El memorándum N° 416 de 12 de Junio de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio

DECRETO.

Llámesse a licitación pública para la contratación del "Contratación de Servicios de Elaboración, Ejecución e Implementación de Campañas de Marketing para la Promoción y Difusión de Actividades de Interés Comunal y Producción de Piezas Informativas de Marketing Directo", a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación

Presupuesto: \$ 100.000.000.- (cien millones de pesos)

Plazo del Contrato: 2 (dos) años.

Regístrese, comuníquese y archívese



Miguel Angel Román Azar
Secretario Municipal



DA / DICON / DOP / DCU / CSR.